

## **ANEXO I**

### **Guía para la Presentación de Proyectos Premio Estímulo "Don Jaime de Nevares".**

#### **CONSIDERACIONES GENERALES**

##### **1. Del Objetivo del Premio:**

El Premio Estímulo “Don Jaime de Nevares” tiene como objetivo reconocer y apoyar a Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) que desarrollan actividades de carácter solidario en la Ciudad de Neuquén.

A través de la presentación de un proyecto en desarrollo o a desarrollar, las ONGs interesadas podrán inscribirse como aspirantes en alguna de las categorías establecidas.

En la selección de las ONGs ganadoras se dará prioridad a aquellas cuyos proyectos se lleven adelante sin aportes económicos obligatorios por parte de las personas destinatarias.

##### **2. De la Organización Social**

###### **2.1 Aval institucional.**

El proyecto presentado deberá contar con el aval escrito de la ONG a la que pertenece.

En caso de presentarse con una Personería Jurídica de otra ONG, deberá presentarse también un aval al proyecto de la organización apadrinadora.

###### **2.2 Reseña de la Organización**

Presentar una breve reseña o descripción de la organización social que llevará adelante el proyecto, en la cual deberán estar mencionadas las personas responsables de la ONG, sus cargos y tareas que llevan adelante, los proyectos realizados o en ejecución y los objetivos perseguidos que dan identidad a la organización.

##### **3. De la Presentación del Proyecto**

Todos los proyectos deberán estar en formato PDF, tamaño de hoja A4, con una tipografía Arial 12. Deberán contener:

###### **3.1. Título.**

Deberá permitir la identificación del proyecto y su objetivo.

###### **3.2. Director e integrantes del proyecto.**

Deberán identificarse nombres y apellidos de las personas responsables del Proyecto, cargos y ONG que representan.

###### **3.3. Antecedentes y Diagnóstico.**

Definir el problema o la necesidad específica que abordará el proyecto. Asimismo, se debe realizar una descripción de las características sociales y económicas de la población y el contexto al que va dirigido el proyecto.

###### **3.4. Justificación del proyecto.**

Expresar la importancia del desarrollo del proyecto presentado a los fines de abordar el problema o la necesidad identificados.

Explicar el por qué y el para qué del proyecto presentado.

###### **3.5 Población Objetivo**

Descripción y caracterización del o los grupos sociales destinatarios del proyecto.

###### **3.6 Objetivos**

Establecer los resultados que se persiguen con el desarrollo del proyecto.

**Objetivos Generales:** enunciar el o los fines que se desean alcanzar con el desarrollo del proyecto. Enunciar las soluciones al problema de modo global.

**Objetivos Específicos:** enunciar las metas concretas que se llevarán adelante,

para el cumplimiento del o los objetivos generales. Para el cumplimiento de los Objetivos Específicos será necesario establecer actividades y un plan de acción.

### **3.7 Acciones propuestas y cronograma.**

Describir las principales actividades que se necesitan para alcanzar cada uno de los objetivos específicos del proyecto.

En el diseño de cada actividad debe tenerse en cuenta el objetivo específico perseguido y enunciar el “qué” (la acción a realizar), el “dónde” (el lugar concreto donde se desarrollará la actividad), el “quién” (las personas que llevará adelante la tarea) y el “cuándo” (el momento en el que se realizará cada actividad).

En la descripción de cada tarea deberá identificarse si se convocará a personas o instituciones externas a la organización.

### **3.8 Evaluación e informe final**

Determinar una fecha en la cual se producirá una evaluación integral del proyecto. La evaluación deberá analizar:

- Las metas alcanzadas a la luz de los objetivos específicos definidos.
- Las actividades realizadas en función de la totalidad de las acciones planificadas.
- La población destinataria alcanzada en cada actividad realizada.
- El resultado integral del proyecto realizado, a la luz del o los Objetivos Generales planteados.

En caso de resultar ganadora del Premio Estímulo “Don Jaime de Nevarles”, la ONG deberá enviar un informe con la evaluación realizada a las autoridades de la Comisión Evaluadora del Concejo Deliberante. En caso que la organización no presentase esa evaluación, no podrá participar de la edición siguiente continua de los premios.

## **4. De las entrevistas**

La Comisión Evaluadora de los Premios Estímulo “Don Jaime de Nevarles”, a través de sus autoridades, convocará a cada organización inscripta que haya cumplimentado en tiempo y forma la entrega de toda la documentación a una entrevista con las personas responsables del proyecto presentado.

La entrevista tendrá una duración no mayor a 15 (quince) minutos.

Constará de dos etapas:

Primera Etapa: Presentación del proyecto por parte de la organización donde podrán adjuntar información o materiales adicionales que consideren indispensables para una mejor evaluación de su proyecto.

Segunda Etapa: Preguntas e intercambio con los miembros de la Comisión Evaluadora.

## **5. Inscripción**

El proyecto y la documentación requerida deberán enviarse vía correo electrónico a: [cdnqn@cdnqn.gov.ar](mailto:cdnqn@cdnqn.gov.ar).

En el asunto del mail deberá consignarse la leyenda Premio Estímulo Jaime de Nevarles y el nombre de la ONG. El archivo PDF que contenga el proyecto deberá ser nombrado con el título del proyecto y el nombre de la ONG. Los archivos que contengan la documentación vinculada a la ONG y nota de solicitud de inscripción deberán identificarse con el nombre de la organización.

Se deberá indicar además una dirección de correo electrónico o postal a la que le será notificado el número de orden que ha recibido el proyecto recepcionado.

La inscripción estará abierta hasta el 30 de abril de cada año.

Luego de esa fecha quedará un período de 10 (diez) días para incorporar información faltante.

La inscripción podrá realizarse también en forma personal, en la sede del Concejo Deliberante, sito en calle Leloir N° 370.-